

DECRETO ALCALDICIO N° 3656
AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Diciembre de 2.013,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 564 de fecha 19.12.2013 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita reembolso de gastos de Movilización de alumna en práctica Srta. Naldy Azua Morales, quien cumple funciones en la Dirección de Administración y Finanzas desde el 20 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2013, por un monto total de \$ 77.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE reembolso de gastos de Movilización de la alumna en práctica Srta. Naldy Azua Morales, quien cumple funciones en la Dirección de Administración y Finanzas desde el 20 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2013, por un monto total de \$ 77.000.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.03.007.001.001 "Alumna en práctica", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MCC

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-